

PRÉSTAMO INVERSIÓN CAJA SIETE



1. Objeto de la financiación:

Financiación de productos y servicios 100% ecológicos y sostenibles con el medio ambiente.

2. Titular del préstamo:

El prestatario de la operación.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo Inversión.

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Un mes

5. Importe máximo del préstamo:

A delimitar en función del estudio de la operación

6. Plazo máximo de la financiación:

36 meses

7. Domiciliación de los pagos:

Cuenta del prestatario en Cajasiete.

8. Tipo de interés (TIN): 2,40%

9. Tipo de interés (TAE):

2,865% (Para un ejemplo representativo de una operación De 60.000€ a 36 meses con un TIN del 2,40% y 0,65% como gastos de apertura).

10. Comisión de apertura:

0,65%. Mínimo 50€

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

1,00%

12. Cancelación total anticipada:

1,00%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

No hay carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES EMPRESAS CAJAMAR

Potencia menor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia menor de 50KWP para autoconsumo.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

2,25% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

2,56% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 3,25% (T.A.E. 3,59%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 48.708 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES EMPRESAS CAJAMAR

Potencia mayor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia mayor de 50KWP para autoconsumo.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

1,50% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

1,79% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,50% (T.A.E. 2,82%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 185.328 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES AGRO CAJAMAR

Potencia menor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia menor de 50KWP para autoconsumo en empresas del sector agro.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro del sector agro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

1,75% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

2,05% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,75% (T.A.E. 3,07%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 48.708 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.

PRÉSTAMO AUTOCONSUMO CONDICIONES AGRO CAJAMAR

Potencia mayor de 50Kwp



1. Objeto de la financiación:

Instalación de placas fotovoltaicas con potencia mayor de 50KWP para autoconsumo en empresas del sector agro.

2. Titular del préstamo:

Microempresas, pymes y entidades sin ánimo de lucro del sector agro.

3. Instrumentación del préstamo:

Préstamo

4. Plazo de estudio para la concesión del préstamo:

Menos de un mes, pero dependerá de lo que tarde el cliente en entregar la documentación requerida.

5. Importe máximo del préstamo:

Sin límite

6. Plazo máximo de la financiación:

84 meses

7. Domiciliación de los pagos:

En cuenta Cajamar

8. Tipo de interés (TIN):

1,25% fijo (1).

9. Tipo de interés (TAE):

1,54% (2).

10. Comisión de apertura:

0,95%.

11. Comisión de amortización o cancelación parcial anticipada:

0,00%

12. Cancelación total anticipada:

0%

13. Plazos de amortización y carencia para el principal:

Máximo 84 meses. Sin carencia.

14. Garantías:

Personal

15. Otras condiciones de interés:

El cliente debe tener cuenta en Cajamar y ser socio de la Entidad.

(1) Con la suscripción y mantenimiento del 1,00% del nominal de la financiación en aportaciones al capital social de la entidad y en función de la contratación de determinados productos. En caso contrario, el tipo de interés se podrá incrementar hasta en 1,00 p.p. siendo el tipo máximo por aplicar del 2,25% (T.A.E. 2,56%).

(2) T.A.E. calculada para un importe de 185.328 euros a un plazo de 84 meses, con amortizaciones mensuales.